



ACTA

Z23AQ112/G70

PRESIDENTE

D. Luis López Jiménez, Jefe de la Unidad Económica de la División Económica y Técnica.

VOCALES

Dña. Maria Teresa García García, por la Abogacía del Estado, de forma telemática.

Dña. M^a del Carmen Romero Gómez, Interventora Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior, de forma telemática.

D. Francisco Jesús Gómez Tenorio, Jefe de Sección Técnica.

D. Jose María Ruiz del Castillo Ubach, Jefe del Servicio de Patrimonio y Mantenimiento.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo de la Unidad Económica.

En Madrid, a las 10:25 horas del día 2 de noviembre de 2023, se reúnen, de forma telemática y presencial, en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la C/ Julián González Segador nº 2, las personas componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la LSCP, al objeto de realizar la propuesta de adjudicación del Procedimiento Abierto Simplificado con tramitación electrónica, del **Proyecto de obras para nuevo taller de intervenciones de la Comisaría General de Información en el C.P. de Canillas, Madrid, por importe neto de 207.621,14 €.**

Constituida la Mesa, se procede a la lectura del informe adjunto presentado por el Área de Patrimonio y Arquitectura, en el que se analizan todas las ofertas presentadas.

Las puntuaciones obtenidas por las ofertas de las empresas que continúan en el procedimiento, son las siguientes:

LICITADOR	Criterios JUICIOS VALOR	Criterios FORMULAS	PUNTOS TOTAL
ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO, S.L.	6	67,13	81
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	10	86,09	96,09
EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA, S.L.	10	87	97

En base a este informe, la Mesa de Contratación por unanimidad de todos sus miembros estima que la oferta más ventajosa para la Administración es la presentada por la empresa **EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA, S.L.**, por lo que se propone su adjudicación por importe neto de **181.045,65 euros** y el aumento del plazo de garantía en **dos años**, sobre el año legal previsto de garantía, totalizando 3 años de garantía.

Se levanta la sesión una vez concluido el acto, firmando de conformidad el Presidente, de todo lo cual el Secretario CERTIFICA.-



FIRMADO